del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de

Formación

## **ÍNDICE**

	Pag.
DESPACHO REG: DISTRITO CAPITAL, VALLE, ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, SANTANDER	1037
DIRECTIVO GRADO 08	1037
DESPACHO REGIONAL: BOLÍVAR, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, HUILA, META, DE SANTANDER, TOLIMA, RISARALDA y BOYACÁ1040	NORTE
DIRECTIVO GRADO 07	1040
DIRECTIVO GRADO 05	1043
DESPACHO REG. CHOCO, SAN ANDRÉS, SUCRE, CAQUETÁ Y CASANARE 1046	
DIRECTIVO GRADO 04	1046
DESPACHO REGIONALES	
ASESOR GRADO 03 1051	
ASESOR GRADO 02 1053	
ASESOR GRADO 011055	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO1057	
PROFESIONAL GRADO 10	1057
PROFESIONAL GRADO 08	1062
PROFESIONAL GRADO 07	1064
PROFESIONAL GRADO 06	1066
PROFESIONAL GRADO 051068	
■ PROFESIONAL GRADO 041070	
PROFESIONAL GRADO 03	1072
PROFESIONAL GRADO 02	1074
PROFESIONAL GRADO 01	1076
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	1078
PROFESIONAL 10	1078
PROFESIONAL 09	1081
PROFESIONAL 08	1084
PROFESIONAL 07	1086

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

## DESPACHO REG: DISTRITO CAPITAL, VALLE, ANTIOQUIA, ATLÁNTICO, SANTANDER DIRECTIVO GRADO 08

I. IDENTIFICACIÓN		
NIVEL	Directivo	
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Regional	
CÓDIGO	1040	
GRADO	08	
NUMERO DE CARGOS	5	
DEPENDENCIA	Donde se ubique El cargo	
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Quien ejerza la supervisión directa	
II. ÁREA FUNCIONÁL		
DESPACHO		
Regional de: Distrito Capital, Valle, Antioquia, Atlántico, Santander		
III. CONTENIDO FUNCIONAL		
PROPÓSITO PRINCIPAL		

Formular y/o implementar políticas y adoptar planes, programas y proyectos, que garanticen la ejecución de la misión del SENA en la Regional, para fomentar la productividad empresarial, el desarrollo regional, y la inclusión social, a través de programas de Formación Profesional Integral, de empleo y emprendimiento, y gestión del conocimiento, con criterios de pertinencia, articulación de recursos y liderazgo regional.

#### DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

#### 1. Gestión Estratégica:

- 1. Comprender y compartir las estrategias y políticas institucionales y operacionalizarlas en planes, programas y proyectos que generen impacto y desarrollo en la Regional.
- 2. Lograr la articulación de los Centros de Formación con los planes regionales y los desafíos sectoriales.
- 3. Proponer proyectos institucionales de desarrollo regional orientados a responder con pertinencia a las necesidades de la región, de las empresas y del sector social.
- 4. Presentar al respectivo Consejo Regional, los planes, programas y proyectos de la Regional y de cada Centro de Formación en concordancia con los lineamientos estratégicos de la Institución.

#### 2. Relacionamiento con Grupos de Interés:

- 1. Reconocer, entender y analizar las necesidades y expectativas de empresarios, gremios, instituciones públicas y académicas y traducirlas en planes y agendas de trabajo para contribuir al cumplimiento de las metas de la región y del SENA.
- 2. Identificar la problemática socio económica de su región y traducirla en programas y proyectos con el fin de contribuir a la inclusión social de las personas y comunidades vulnerables permitiéndoles acceder al conocimiento, la formación, el trabajo y el emprendimiento.
- 3. Posicionar al SENA a través de su gestión y su comportamiento como una institución respetada y reconocida por su transparencia, calidad, pertinencia e impacto en la región y el país.
- 4. Promover, coordinar, articular y suscribir alianzas y convenios con otras entidades públicas y privadas de la Región, previa autorización del Consejo Directivo Regional.
- 5. Promover proyectos de cooperación técnica nacional e internacional para la modernización y fortalecimiento de la gestión pedagógica, tecnológica y administrativa de la Regional.
- 6. Representar al SENA en el respectivo Departamento o en el Distrito Capital, según el caso, y asistir y participar en representación de la Entidad, en reuniones, Consejos, Juntas o Comités cuando sea convocado o delegado.

#### 3. Gestión de la Formación Profesional Integral:

1. Identificar las necesidades actuales del sector productivo así como las tendencias mundiales para

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

proyectar y orientar el desarrollo de los Centros de Formación de la Regional.

- 2. Ofrecer al sector productivo una fuerza laboral competitiva.
- 3. Velar por la rigurosidad académica, pertinencia, calidad y cobertura de los programas ofrecidos por los Centros de Formación de su regional con el fin de garantizar el cumplimiento de estándares de excelencia e impacto.
- 4. Promover proyectos de investigación aplicada e innovación que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de sus procesos y procedimientos así como al desarrollo de la competitividad de los sectores productivos y a la inclusión social en su región y en el país.
- 5. Gestionar y coordinar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, de articulación de acciones de formación de los centros con las instituciones de educación media técnica, educación superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación.

## 4. Control de Gestión y Resultados:

- 1. Acompañar a los Centros de Formación en la planeación de su gestión y realizar control y seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- 2. Integrar esfuerzos, planes, programas y proyectos entre los Centros de Formación de su jurisdicción para dar respuesta articulada de servicios a la Región.
- 3. Velar por el cumplimiento de las metas, indicadores, planes, programas y proyectos de la respectiva Regional.
- 4. Gestionar con los empleadores de su Regional las actividades y proyectos necesarios para el cumplimiento de las cuotas de aprendizaje, la monetización de la cuota de aprendizaje y de los aportes que deban efectuar al SENA y hacer cumplir las normas correspondientes.
- 5. Implementar y cumplir las normas internas, procesos, procedimientos y políticas impartidas por la Dirección General.
- 6. Implementar y mantener los elementos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y en el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### 5. Gestión Administrativa y del Talento Humano:

- 1. Adoptar los mecanismos de seguimiento y control necesario para que los derechos de petición comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen a la Regional sean tramitados y respondidos oportunamente.
- 2. Aprobar y responder por la ejecución presupuestal de los recursos de la Regional garantizando una administración eficiente de los flujos de ingresos y gastos de acuerdo con lo presupuestado y así mismo permitiendo la implementación de lo planeado.
- 3. Gestionar el clima organizacional de la regional y sus Centros de formación en pro del bienestar y la productividad de su equipo de trabajo.
- 4. Gestionar el talento humano asignado al Despacho de la Regional procurando el buen desarrollo de los procesos de selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación y bienestar de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección General para tal fin.

#### 6. Otras:

- Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las funciones que le corresponde realizar a la Regional, de conformidad con el decreto 249 del 28 de enero de 2004, y demás normas vigentes o que lo modifiquen, adicionen o complementen.
- 2. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los Estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la Entidad o dependencia a su cargo, o que le sean delegadas por el Director General de la Entidad

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

# IV. COMPETENCIAS LABORALES FUNCIONALES CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Ley Plan Nacional de Desarrollo
- 2. Estrategia Nacional de Innovación y Competitividad (ENIC)
- 3. Programa de Transformación Productiva (PTP)
- 4. Plan de Desarrollo Sectorial y Plan Regional de Competitividad
- 5. Sistema educativo y de formación para el trabajo
- 6. Ley de ciencia y Tecnología
- 7. Educación, modelos pedagógicos y tendencias mundiales en formación para el trabajo.
- 8. Administración pública
- 9. Marco Legal Institucional
- 10. Normas de Contratación Pública
- 11. Presupuesto Público
- 12. Contrato de Aprendizaje y Aportes SENA
- 13. Gestión de Proyectos

#### **COMPORTAMENTALES**

- 1. Liderazgo
- 2. Planeación
- 3. Toma de Decisiones
- 4. Dirección y desarrollo de personal
- 5. Conocimiento del entorno

#### COMUNES

- 1. Orientación a resultados
- 2. Orientación al usuario y al ciudadano
- 3. Transparencia
- 4. Compromiso con la organización

V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional Universitario Según lo establecido por la Ley 119 de 1994	Tres (3) años en cargos de nivel directivo, en áreas relacionadas con la gerencia administrativa, educativa, de formación profesional o desarrollo tecnológico y estar vinculado a la región.	

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

# DESPACHO REGIONAL: BOLÍVAR, CALDAS, CAUCA, CUNDINAMARCA, HUILA, META, NORTE DE SANTANDER, TOLIMA, RISARALDA y BOYACÁ DIRECTIVO GRADO 07

DIRECTIVO GRADO 07			
I. IDENTIFICACIÓN			
NIVEL	Directivo		
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Regional		
CÓDIGO	1040		
GRADO	07		
NUMERO DE CARGOS	10		
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo		
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General		
II. ÁREA FUNCIONAL			
DESPACHO			
Regional de: Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Meta, N. Santander, Tolima, Risaralda			
III. CONTENIDO FUNCIONAL			
PRO	PROPÓSITO PRINCIPAL		

Formular y/o implementar políticas y adoptar planes, programas y proyectos, que garanticen la ejecución de la misión del SENA en la Regional, para fomentar la productividad empresarial, el desarrollo regional, y la inclusión social, a través de programas de Formación Profesional Integral, de empleo y emprendimiento, y gestión del conocimiento, con criterios de pertinencia, articulación de recursos y liderazgo regional.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

## 1. Gestión Estratégica:

- 1. Comprender y compartir las estrategias y políticas institucionales y operacionalizarlas en planes, programas y proyectos que generen impacto y desarrollo en la Regional.
- 2. Lograr la articulación de los Centros de Formación con los planes regionales y los desafíos sectoriales.
- 3. Proponer proyectos institucionales de desarrollo regional orientados a responder con pertinencia a las necesidades de la región, de las empresas y del sector social.
- 4. Presentar al respectivo Consejo Regional, los planes, programas y proyectos de la Regional y de cada Centro de Formación en concordancia con los lineamientos estratégicos de la Institución.

#### 2. Relacionamiento con Grupos de Interés:

- 1. Reconocer, entender y analizar las necesidades y expectativas de empresarios, gremios, instituciones públicas y académicas y traducirlas en planes y agendas de trabajo para contribuir al cumplimiento de las metas de la región y del SENA.
- 2. Identificar la problemática socio económica de su región y traducirla en programas y proyectos con el fin de contribuir a la inclusión social de las personas y comunidades vulnerables permitiéndoles acceder al conocimiento, la formación, el trabajo y el emprendimiento.
- 3. Posicionar al SENA a través de su gestión y su comportamiento como una institución respetada y reconocida por su transparencia, calidad, pertinencia e impacto en la región y el país.
- 4. Promover, coordinar, articular y suscribir alianzas y convenios con otras entidades públicas y privadas de la Región, previa autorización del Consejo Directivo Regional.
- 5. Promover proyectos de cooperación técnica nacional e internacional para la modernización y fortalecimiento de la gestión pedagógica, tecnológica y administrativa de la Regional.
- 6. Representar al SENA en el respectivo Departamento o en el Distrito Capital, según el caso, y asistir y participar en representación de la Entidad, en reuniones, Consejos, Juntas o Comités cuando sea convocado o delegado.

#### 3. Gestión de la Formación Profesional Integral:

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

- 1. Identificar las necesidades actuales del sector productivo así como las tendencias mundiales para proyectar y orientar el desarrollo de los Centros de Formación de la Regional.
- 2. Ofrecer al sector productivo una fuerza laboral competitiva.
- 3. Velar por la rigurosidad académica, pertinencia, calidad y cobertura de los programas ofrecidos por los Centros de Formación de su regional con el fin de garantizar el cumplimiento de estándares de excelencia e impacto.
- 4. Promover proyectos de investigación aplicada e innovación que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de sus procesos y procedimientos así como al desarrollo de la competitividad de los sectores productivos y a la inclusión social en su región y en el país.
- 5. Gestionar y coordinar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, de articulación de acciones de formación de los centros con las instituciones de educación media técnica, educación superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación.

#### 4. Control de Gestión y Resultados:

- 1. Acompañar a los Centros de Formación en la planeación de su gestión y realizar control y seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- 2. Integrar esfuerzos, planes, programas y proyectos entre los Centros de Formación de su jurisdicción para dar respuesta articulada de servicios a la Región.
- 3. Velar por el cumplimiento de las metas, indicadores, planes, programas y proyectos de la respectiva Regional.
- 4. Gestionar con los empleadores de su Regional las actividades y proyectos necesarios para el cumplimiento de las cuotas de aprendizaje, la monetización de la cuota de aprendizaje y de los aportes que deban efectuar al SENA y hacer cumplir las normas correspondientes.
- 5. Implementar y cumplir las normas internas, procesos, procedimientos y políticas impartidas por la Dirección General.
- Implementar y mantener los elementos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y en el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### 5. Gestión Administrativa y del Talento Humano:

- 1. Adoptar los mecanismos de seguimiento y control necesario para que los derechos de petición comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen a la Regional sean tramitados y respondidos oportunamente.
- 2. Aprobar y responder por la ejecución presupuestal de los recursos de la Regional garantizando una administración eficiente de los flujos de ingresos y gastos de acuerdo con lo presupuestado y así mismo permitiendo la implementación de lo planeado.
- 3. Gestionar el clima organizacional de la regional y sus Centros de formación en pro del bienestar y la productividad de su equipo de trabajo.
- 4. Gestionar el talento humano asignado al Despacho de la Regional procurando el buen desarrollo de los procesos de selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación y bienestar de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección General para tal fin.

## 6. Otras:

- 1. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las funciones que le corresponde realizar a la Regional, de conformidad con el decreto 249 del 28 de enero de 2004, y demás normas vigentes o que lo modifiquen, adicionen o complementen.
- 2. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los Estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la Entidad o dependencia a su cargo, o que le sean delegadas por el Director General

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

	de la Entidad	CLADODALES	
	IV. COMPETENCIAS FUNCION		
	CONOCIMIENTOS BÁSIC		
1.		005 O ESENCIALES	
2.	Ley Plan Nacional de Desarrollo Estrategia Nacional de Innovación y Competitividad (	ENIC	
3.	Programa de Transformación Productiva (PTP)	ENIC)	
3. 4.	Plan de Desarrollo Sectorial y Plan Regional de Com	netitividad	
5.	Sistema educativo y de formación para el trabajo	petitividad	
6.	Ley de ciencia y Tecnología		
7.	Educación, modelos pedagógicos y tendencias muno	liales en formación para el trabajo.	
8.	Administración pública		
9.	·		
10.	Normas de Contratación Pública		
11.	11. Presupuesto Público		
	Contrato de Aprendizaje y Aportes SENA		
13.	Gestión de Proyectos		
	COMPORTAMENTALES		
1.			
2.			
3.			
4.			
5.	Conocimiento del entorno	F0	
_	COMUNES		
1. 2.			
3.	,		
3. 4.	•		
V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
	. Jillin tololi non de Emilon	Tres (3) años en cargos de nivel directivo, en	
Títi	ulo profesional Universitario	áreas relacionadas con la gerencia administrativa,	
	gún lo establecido por la Ley 119 de 1994	educativa, de formación profesional o desarrollo	
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	tananak atau matan da ada alamata	

tecnológico y estar vinculado a la región

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

DESPACHO REG. QUINDÍO, CESAR, CÓRDOBA, GUAJIRA, MAGDALENA, NARIÑO.

#### **DIRECTIVO GRADO 05**

I. IDENTIFICACIÓN		
NIVEL	Directivo	
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Regional	
CÓDIGO	1040	
GRADO	05	
NUMERO DE CARGOS	6	
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo	
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General	
II ÁDEA EUNICIONAL		

#### II. AREA FUNCIONAL

#### **DESPACHO**

Regional de: Quindío, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Nariño

## III. CONTENIDO FUNCIONAL

## PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular y/o implementar políticas y adoptar planes, programas y proyectos, que garanticen la ejecución de la misión del SENA en la Regional, para fomentar la productividad empresarial, el desarrollo regional, y la inclusión social, a través de programas de Formación Profesional Integral, de empleo y emprendimiento, y gestión del conocimiento, con criterios de pertinencia, articulación de recursos y liderazgo regional.

#### DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

## 1. Gestión Estratégica:

- 1. Comprender y compartir las estrategias y políticas institucionales y operacionalizarlas en planes, programas y proyectos que generen impacto y desarrollo en la Regional.
- 2. Lograr la articulación de los Centros de Formación con los planes regionales y los desafíos sectoriales.
- 3. Proponer proyectos institucionales de desarrollo regional orientados a responder con pertinencia a las necesidades de la región, de las empresas y del sector social.
- 4. Presentar al respectivo Consejo Regional, los planes, programas y proyectos de la Regional y de cada Centro de Formación en concordancia con los lineamientos estratégicos de la Institución.

#### 2. Relacionamiento con Grupos de Interés:

- Reconocer, entender y analizar las necesidades y expectativas de empresarios, gremios, instituciones públicas y académicas y traducirlas en planes y agendas de trabajo para contribuir al cumplimiento de las metas de la región y del SENA.
- 2. Identificar la problemática socio económica de su región y traducirla en programas y proyectos con el fin de contribuir a la inclusión social de las personas y comunidades vulnerables permitiéndoles acceder al conocimiento, la formación, el trabajo y el emprendimiento.
- 3. Posicionar al SENA a través de su gestión y su comportamiento como una institución respetada y reconocida por su transparencia, calidad, pertinencia e impacto en la región y el país.
- 4. Promover, coordinar, articular y suscribir alianzas y convenios con otras entidades públicas y privadas de la Región, previa autorización del Consejo Directivo Regional.
- 5. Promover proyectos de cooperación técnica nacional e internacional para la modernización y fortalecimiento de la gestión pedagógica, tecnológica y administrativa de la Regional.
- 6. Representar al SENA en el respectivo Departamento o en el Distrito Capital, según el caso, y asistir y participar en representación de la Entidad, en reuniones, Consejos, Juntas o Comités cuando sea convocado o delegado.

#### 3. Gestión de la Formación Profesional Integral:

1. Identificar las necesidades actuales del sector productivo así como las tendencias mundiales para proyectar y orientar el desarrollo de los Centros de Formación de la Regional.

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

- 2. Ofrecer al sector productivo una fuerza laboral competitiva.
- 3. Velar por la rigurosidad académica, pertinencia, calidad y cobertura de los programas ofrecidos por los Centros de Formación de su regional con el fin de garantizar el cumplimiento de estándares de excelencia e impacto.
- 4. Promover proyectos de investigación aplicada e innovación que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de sus procesos y procedimientos así como al desarrollo de la competitividad de los sectores productivos y a la inclusión social en su región y en el país.
- 5. Gestionar y coordinar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, de articulación de acciones de formación de los centros con las instituciones de educación media técnica, educación superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación.

## 4. Control de Gestión y Resultados:

- 1. Acompañar a los Centros de Formación en la planeación de su gestión y realizar control y seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- 2. Integrar esfuerzos, planes, programas y proyectos entre los Centros de Formación de su jurisdicción para dar respuesta articulada de servicios a la Región.
- 3. Velar por el cumplimiento de las metas, indicadores, planes, programas y proyectos de la respectiva Regional.
- 4. Gestionar con los empleadores de su Regional las actividades y proyectos necesarios para el cumplimiento de las cuotas de aprendizaje, la monetización de la cuota de aprendizaje y de los aportes que deban efectuar al SENA y hacer cumplir las normas correspondientes.
- 5. Implementar y cumplir las normas internas, procesos, procedimientos y políticas impartidas por la Dirección General.
- 6. Implementar y mantener los elementos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y en el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### 5. Gestión Administrativa y del Talento Humano:

- 1. Adoptar los mecanismos de seguimiento y control necesario para que los derechos de petición comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen a la Regional sean tramitados y respondidos oportunamente.
- 2. Aprobar y responder por la ejecución presupuestal de los recursos de la Regional garantizando una administración eficiente de los flujos de ingresos y gastos de acuerdo con lo presupuestado y así mismo permitiendo la implementación de lo planeado.
- 3. Gestionar el clima organizacional de la regional y sus Centros de formación en pro del bienestar y la productividad de su equipo de trabajo.
- 4. Gestionar el talento humano asignado al Despacho de la Regional procurando el buen desarrollo de los procesos de selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación y bienestar de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección General para tal fin.

#### 6. Otras:

- 1. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las funciones que le corresponde realizar a la Regional, de conformidad con el decreto 249 del 28 de enero de 2004, y demás normas vigentes o que lo modifiquen, adicionen o complementen.
- Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los Estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la Entidad o dependencia a su cargo, o que le sean delegadas por el Director General de la Entidad

## IV. COMPETENCIAS LABORALES

del 30 de agosto de 2017



Según lo establecido por la Ley 119 de 1994

## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

	FUNCIONALES		
	CONOCIMIENTOS BÁSICO	OS O ESENCIALES	
1.	Ley Plan Nacional de Desarrollo		
2.	Estrategia Nacional de Innovación y Competitividad (E	NIC)	
3.	Programa de Transformación Productiva (PTP)		
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.	·		
10.	10. Normas de Contratación Pública		
11.	11. Presupuesto Público		
12.	2. Contrato de Aprendizaje y Aportes SENA		
13.	3. Gestión de Proyectos		
	COMPORTAMENTALES		
1.			
2.			
3.	. Toma de Decisiones		
4.			
5.			
	COMUNE	:S	
1.	Orientación a resultados		
2.	. Orientación al usuario y al ciudadano		
3.	·		
4.			
V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		es (3) años en cargos de nivel directivo, en áreas	
Liti	ítulo profesional Universitario rel	acionadas con la gerencia administrativa,	

educativa, de formación profesional o desarrollo

tecnológico y estar vinculado a la región

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

## DESPACHO REG. CHOCO, SAN ANDRÉS, SUCRE, CAQUETÁ Y CASANARE DIRECTIVO GRADO 04

I. IDENTIFICACIÓN		
NIVEL	Directivo	
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Director Regional	
CÓDIGO	1040	
GRADO	04	
NUMERO DE CARGOS	5	
DEPENDENCIA	Donde se ubique el cargo	
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Director General	

#### II. ÁREA FUNCIONAL

#### **DESPACHO**

Regional de: Choco, San Andrés, Sucre, Caquetá y Casanare

#### PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular y/o implementar políticas y adoptar planes, programas y proyectos, que garanticen la ejecución de la misión del SENA en la Regional, para fomentar la productividad empresarial, el desarrollo regional, y la inclusión social, a través de programas de Formación Profesional Integral, de empleo y emprendimiento, y gestión del conocimiento, con criterios de pertinencia, articulación de recursos y liderazgo regional.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES**

#### 1. Gestión Estratégica:

- 1. Comprender y compartir las estrategias y políticas institucionales y operacionalizarlas en planes, programas y proyectos que generen impacto y desarrollo en la Regional.
- 2. Lograr la articulación de los Centros de Formación con los planes regionales y los desafíos sectoriales.
- 3. Proponer proyectos institucionales de desarrollo regional orientados a responder con pertinencia a las necesidades de la región, de las empresas y del sector social.
- 4. Presentar al respectivo Consejo Regional, los planes, programas y proyectos de la Regional y de cada Centro de Formación en concordancia con los lineamientos estratégicos de la Institución.

#### 2. Relacionamiento con Grupos de Interés:

- 1. Reconocer, entender y analizar las necesidades y expectativas de empresarios, gremios, instituciones públicas y académicas y traducirlas en planes y agendas de trabajo para contribuir al cumplimiento de las metas de la región y del SENA.
- 2. Identificar la problemática socio económica de su región y traducirla en programas y proyectos con el fin de contribuir a la inclusión social de las personas y comunidades vulnerables permitiéndoles acceder al conocimiento, la formación, el trabajo y el emprendimiento.
- 3. Posicionar al SENA a través de su gestión y su comportamiento como una institución respetada y reconocida por su transparencia, calidad, pertinencia e impacto en la región y el país.
- 4. Promover, coordinar, articular y suscribir alianzas y convenios con otras entidades públicas y privadas de la Región, previa autorización del Consejo Directivo Regional.
- 5. Promover proyectos de cooperación técnica nacional e internacional para la modernización y fortalecimiento de la gestión pedagógica, tecnológica y administrativa de la Regional.
- 6. Representar al SENA en el respectivo Departamento o en el Distrito Capital, según el caso, y asistir y participar en representación de la Entidad, en reuniones, Consejos, Juntas o Comités cuando sea convocado o delegado.

## 3. Gestión de la Formación Profesional Integral:

1. Identificar las necesidades actuales del sector productivo así como las tendencias mundiales para proyectar y orientar el desarrollo de los Centros de Formación de la Regional.

del 30 de agosto de 2017



## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

- 2. Ofrecer al sector productivo una fuerza laboral competitiva.
- 3. Velar por la rigurosidad académica, pertinencia, calidad y cobertura de los programas ofrecidos por los Centros de Formación de su regional con el fin de garantizar el cumplimiento de estándares de excelencia e impacto.
- 4. Promover proyectos de investigación aplicada e innovación que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de sus procesos y procedimientos así como al desarrollo de la competitividad de los sectores productivos y a la inclusión social en su región y en el país.
- 5. Gestionar y coordinar los procesos de reconocimiento y autorización de programas, de articulación de acciones de formación de los centros con las instituciones de educación media técnica, educación superior, empresas y otras organizaciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Dirección General, con el propósito de garantizar movilidad y reconocimiento en la cadena de formación.

## 4. Control de Gestión y Resultados:

- 1. Acompañar a los Centros de Formación en la planeación de su gestión y realizar control y seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- 2. Integrar esfuerzos, planes, programas y proyectos entre los Centros de Formación de su jurisdicción para dar respuesta articulada de servicios a la Región.
- 3. Velar por el cumplimiento de las metas, indicadores, planes, programas y proyectos de la respectiva Regional.
- 4. Gestionar con los empleadores de su Regional las actividades y proyectos necesarios para el cumplimiento de las cuotas de aprendizaje, la monetización de la cuota de aprendizaje y de los aportes que deban efectuar al SENA y hacer cumplir las normas correspondientes.
- 5. Implementar y cumplir las normas internas, procesos, procedimientos y políticas impartidas por la Dirección General.
- 6. Implementar y mantener los elementos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y en el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### 5. Gestión Administrativa y del Talento Humano:

- 1. Adoptar los mecanismos de seguimiento y control necesario para que los derechos de petición comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen a la Regional sean tramitados y respondidos oportunamente.
- 2. Aprobar y responder por la ejecución presupuestal de los recursos de la Regional garantizando una administración eficiente de los flujos de ingresos y gastos de acuerdo con lo presupuestado y así mismo permitiendo la implementación de lo planeado.
- 3. Gestionar el clima organizacional de la regional y sus Centros de formación en pro del bienestar y la productividad de su equipo de trabajo.
- 4. Gestionar el talento humano asignado al Despacho de la Regional procurando el buen desarrollo de los procesos de selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación y bienestar de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección General para tal fin.

#### 6. Otras:

- 1. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las funciones que le corresponde realizar a la Regional, de conformidad con el decreto 249 del 28 de enero de 2004, y demás normas vigentes o que lo modifiquen, adicionen o complementen.
- Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los Estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la Entidad o dependencia a su cargo, o que le sean delegadas por el Director General de la Entidad

## IV. COMPETENCIAS LABORALES

del 30 de agosto de 2017



Título profesional Universitario

Según lo establecido por la Ley 119 de 1994

## Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo Empleos de Directivos, Asesores y de Profesionales en Regionales y de Centros de Formación

	FUNCIO		
	CONOCIMIENTOS BÁS	SICOS O ESENCIALES	
1.	Ley Plan Nacional de Desarrollo		
2.	_ •		
3.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
4.	Plan de Desarrollo Sectorial y Plan Regional de Co	pmpetitividad	
5.	Sistema educativo y de formación para el trabajo		
6.	Ley de ciencia y Tecnología		
7.	Educación, modelos pedagógicos y tendencias mu	ındiales en formación para el trabajo.	
8.	Administración pública		
9.	Marco Legal Institucional		
10.	Normas de Contratación Pública		
11.	Presupuesto Público		
12.	Contrato de Aprendizaje y Aportes SENA		
13.	Gestión de Proyectos		
	COMPORTA	MENTALES	
1.	l. Liderazgo		
2.			
3.	. Toma de Decisiones		
4.	. Dirección y desarrollo de personal		
5.	Conocimiento del entorno		
	COMUNES		
1.	Orientación a resultados		
2.	Orientación al usuario y al ciudadano		
3.			
4.	4. Compromiso con la organización		
	V. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
		Tres (3) años en cargos de nivel directivo, en áreas	
		l <del>-</del>	

relacionadas con la gerencia administrativa, educativa, de formación profesional o desarrollo

tecnológico y estar vinculado a la región